



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0711-30112024

4 de marzo de 2024

Señor  
**FRANCISCO FILIGRANA LARRAHONDO**  
Teléfono 3225579954  
La Balsa - Buenos Aires – Dpto. del Cauca

Correo de notificación: vía móvil número de teléfono

Referencia: expediente sancionatorio 0711-039-002-005-2023.

Por medio del presente nos permitimos informarle que revisado los antecedentes del expediente sancionatorio de la referencia, nos permitimos manifestar y aclarar que, usted no hace parte procesal de la investigación, ya que el expediente se adelanta en contra del señor Víctor Hugo Carabali Larrahondo, con C.C. # 94.413.016, por trasportar treinta y dos (32) bultos de carbón, sin el respectivo permiso o salvoconducto requerido para el transporte, material que fue decomisado por la Policía Nacional en el Municipio de Jamundí.

El material decomisado de carbón se encuentra con medida preventiva de decomiso, es decir, bajo custodia de la CVC y, una vez se agoten las etapas procesales de investigación de que trata la Ley 1333 de 2009 y, se expida la resolución de decomiso definitivo, la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, dispondrá del mismo de conformidad con los procedimientos de ley.

Con respecto al documento copia de salvoconducto aportado por usted mediante el radicado 30112024 del 11 de enero de 2024, con el fin de obtener devolución del carbón decomisado, para su conocimiento se le reitera que no es procedente dar trámite a su solicitud, de una parte, porque usted no es parte del proceso y, por lo tanto no esta facultado para actuar dentro del mismo, esto quiere decir que la única persona que puede actuar es el señor Víctor Hugo Carabalí Larrahondo y, de otra parte, porque la vigencia del salvoconducto aportado era hasta el mes de enero del año 2020, documento que no corresponde con la fecha de decomiso del carbón al señor Carabalí, razones por las cuales es improcedente atender su solicitud.

Atentamente,

**HERNANDO VENDE AMU**  
Director Territorial  
Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Elaboró: Luis Hernan Cardona Cardona/Profesional E.   
Archívese en: 0711-039-002-005-2023

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Página 1 de 1

VERSIÓN: 10 – Fecha de aplicación: 2020/10/08

CÓD: FT.0710.02